

DECRETO No. 170 de 1.948

(Octubre 25)

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se hacen dos en propiedad.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Artículo Primero.- Declárase insubsistente el nombramiento del señor HERIBERTO GOMEZ, como Inspector de Alimentos dependiente de la Dirección Municipal de Higiene por deficiencia en el trabajo, según consta en Oficio número 293 de la Dirección, y en su reemplazo nóbrase en propiedad al señor FRANCISCO ACEVEDO.

Artículo Segundo.- Por no haberse presentado el señor MISAEEL REYES B., quien había sido nombrado por Decreto No. 161 de este año para desempeñar las funciones de Ayudante del Veterinario, nóbrase en propiedad para reemplazarlo al señor CARLOS A. GARAVITO.

COPIESE Y COMUNIQUESE.

Dado en Bucaramanga, a veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Alcalde,

BERNARDO MUTIS ARENAS

El Secretario,

EDMUNDO PAEZ VARGAS.

